

OTROS DATOS

Código para validación: **P3OAC-JE88Y-59MMX**Fecha de emisión: **31 de enero de 2019 a las 13:18:43**Página **1 de 2**

FIRMAS

1.- Contratación - Técnico Medio de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Aprobado 31/01/2019 10:11
 2.- Secretaría General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. verificación formal a efectos art. 3.2.e RD
 128/18 31/01/2019 10:13
 3.- Concejal de Empleo, Desarrollo Económico y Proyectos de Excmo. Ayuntamiento de Huelva
 .Firmado 31/01/2019 11:37

ESTADO

FIRMADO
31/01/2019 11:37

Expte 475CM/2018
Rfa.: MMD

DECRETO

En relación al expediente de contratación y a la apertura de los trámites para la adjudicación, del contrato menor de servicio consistente en la organización del evento de entrega de premios al comercio de Huelva 2019.

Visto que consta en el expediente:

1º.- Informe suscrito por el Técnico responsable de Empleo, Desarrollo Económico y Proyectos, D. Francisco J. Tenorio Salgado, y por el Concejal Delegado de Empleo, Desarrollo Económico y Proyectos, D. Jesús Manuel Bueno Quintero, de fecha 21 de diciembre de 2018, en el que se motiva la necesidad del contrato, se informa que dicha contratación es necesaria ya que no existen recursos y medios en el Ayuntamiento para poder realizar el servicio, y se justifica que no se está alterando el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación.

2º.- Memoria técnica suscrita por el Técnico Municipal, D. José Joaquín Sánchez Méndez, en la que se detalla el presupuesto del contrato, plazo de ejecución, responsable del contrato y especificaciones técnicas de la prestación.

3º.- Consta solicitud de presupuesto a las siguientes empresas: Sistema Publibit, S.L., Manuel Cárdenas Jaldón y Bakuta Onuva, S.L..

4º.- Ofertas presentadas: Consta en el expediente ofertas presentadas por las empresas Sistema Publibit, S.L., Manuel Cárdenas Jaldón y Bakuta Onuva, S.L..

5º.- Informe suscrito por el Técnico Municipal, D. José Joaquín Sánchez Méndez, y por el Técnico responsable del Servicio, D. Francisco J. Tenorio Salgado sobre cumplimiento de requisitos y límites aplicables a los contratos menores de conformidad con lo dispuesto en el art. 118.3 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, en el que se hace constar lo siguiente:

"1º.- Que ha recabado tres presupuestos a empresas y/o personas físicas capacitadas para la realización del servicio, consistente en Servicio para la organización del evento de entrega de los premios al comercio de Huelva, el diseño de la imagen corporativa y el Plan de medios, por un valor estimado de 15.000,00 euros, e IVA de 3.150,00 euros, según informe de necesidad de fecha 21 de diciembre de 2018, para el cumplimiento y realización de los fines determinados en el mismo.

2º.- Que se ha recibido las siguientes ofertas:

NOMBRE O DENOMINACION SOCIAL	NIF/CIF	BASE IMPONIBLE	21% IVA
MANUEL CARDENAS JALDON	49.087.439-B	15.000,00 euros	3.150,00 euros
BAKUTA ONUBA, S.L.	B--21524673	14.995,00 euros	3.148,95 euros
SISTEMAS PUBLIBIT, S.L.	B-21304183	14.790,00 euros	3.105,90 euros

3.- Que teniendo en cuenta los criterios de adjudicación, siendo criterio único la mejor propuesta económica, la empresa que obtiene la mayor puntuación es SISTEMAS PUBLIBIT, S.L.

4.- Que dadas las puntuaciones obtenidas se propone como adjudicataria a SISTEMAS PUBLIBIT, S.L., la cual no ha suscrito más contratos menores, cualitativamente equivalentes, dentro del año anterior a la fecha del presente informe, que individual o conjuntamente, superen la cifra que consta en el apartado primero del artículo citado más arriba, y que el presupuesto se ha calculado de conformidad con el artículo 100 de la LCSP, y el valor estimado, de conformidad con el artículo 101 del citado texto legal.

www.huelva.es

Plaza de la Constitución, s/n, 21003, Huelva, teléfono: 959 21 01 50. Fax: 959 21 02 96. email: contrata@huelva.es



Código para validación: **P3OAC-JE88Y-59MMX**Fecha de emisión: **31 de enero de 2019 a las 13:18:43**

Página 2 de 2

1.- Contratación - Técnico Medio de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Aprobado 31/01/2019 10:11
 2.- Secretaría General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. verificación formal a efectos art. 3.2.e RD
 128/18 31/01/2019 10:13
 3.- Concejal de Empleo, Desarrollo Económico y Proyectos de Excmo. Ayuntamiento de Huelva
 Firmado 31/01/2019 11:37

FIRMADO
31/01/2019 11:37

5.- Consta declaración responsable de la entidad o persona física que se propone como adjudicataria, sobre la capacidad de obrar y no estar incurso en prohibiciones para contratar”,

6º.- Consta Declaración responsable, suscrita por la entidad SISTEMAS PUBLIBIT, S.L., sobre capacidad de obrar y de no estar incurso en prohibiciones para contratar.

7º.- Retención de crédito: Consta la siguiente RC practicadas por el Departamento de Intervención:

-14.999,16 € con cargo a la partida 350-4312-2269916.
 -3.150,84 € con cargo a la partida 350-4312-2269916.

Visto el informe de la Técnico de Gestión del Departamento de Contratación, D^a. Montserrat Márquez Dopazo, conformado por el Oficial mayor, Secretario General en funciones, en el que se indica:

a) "Corresponde al Concejal Delegado de Empleo Desarrollo Económico y Proyectos, D. Jesús Manuel Bueno Quintero, la competencia para contratar.

b) *Procede la adjudicación del contrato menor del servicio consistente en la organización del evento de entrega de premios al comercio de Huelva 2019, a la entidad SISTEMAS PUBLIBIT, S.L por un importe de 14.790,00 Euros y 3.105,90 Euros de IVA, lo que supone un importe total de 17.895,90 €, de conformidad con el informe de adjudicación emitido por el Técnico Municipal, D. José Joaquín Sánchez Méndez, y por el Técnico responsable del Servicio, D. Francisco J. Tenorio Salgado”.*

De conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda de la Ley de Contratos del Sector Público, 9/2017, de 8 de noviembre y siendo competente esta Concejalía por delegación del Sr. Alcalde realizada mediante Decreto de fecha 23 de abril de 2018, en virtud del presente **RESUELVO:**

Primero: Adjudicar el contrato menor de servicio consistente en la organización del evento de entrega de premios al comercio de Huelva 2019, a la empresa SISTEMAS PUBLIBIT, S.L, con CIF: B-21304183, y domicilio en Polígono La Paz, C/ Arroyo, nº 4, 2ª planta, de Huelva, por un importe de 14.790,00 Euros y 3.105,90 Euros de IVA, lo que supone un importe total de 17.895,90 €, autorizándose la aprobación del correspondiente gasto.

Segundo: Notificar el presente acuerdo al adjudicatario y requerirle para que presente la correspondiente factura, una vez realizada la obra a efectos de su abono, que de conformidad con lo previsto en el artículo 4 de la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de factura electrónica y de creación del Registro Contable de facturas en el Sector Público, deberá efectuarse mediante la facturación electrónica presentada en la plataforma <https://face.gob.es/>, habilitada al efecto a la que este Ayuntamiento se ha adherido, e indicando los códigos que pueden consultarse en la página web <https://face.gob.es/es/directorio>, con las excepciones previstas legalmente.

Tercero: Notificar el presente acuerdo a las empresas que no hayan resultado adjudicatarias.

Dado en Huelva por el Concejal Delegado de Empleo, Desarrollo Económico y Proyectos del Ayuntamiento de Huelva, D. Jesús Manuel Bueno Quintero, por delegación del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente mediante Decreto de fecha 23 de abril de 2018.

(Documento firmado electrónicamente al margen)